



Ayuntamiento de Barbastro

ANUNCIO

La Concejal Delegada de Hacienda y Régimen Interior de este Ayuntamiento, ha dictado Decreto número 2023-0160, de 30 de enero de 2023, que literalmente dice:

“Considerando el procedimiento relativo a la convocatoria para la contratación de un Oficial de 2ª Operario de Servicios Múltiples al 50%, para el Área de Deportes, mediante presentación de oferta de empleo en el Instituto Aragonés de Empleo, aprobado por Decreto 2022-2673, de 21 de diciembre de 2022.

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones y subsanaciones a la lista provisional de admitidos y excluidos que ha sido objeto de exposición al público, a la vista del resultado de dicha exposición y de las bases de la convocatoria.

De conformidad con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el Art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, y en uso de las atribuciones que le confieren el resto del ordenamiento jurídico.

En ejercicio de la delegación conferida por la Alcaldía Presidencia a D.ª Blanca Galindo Sanz en materia de Hacienda y Régimen Interior, mediante Decreto 2022-2501, de 2 de diciembre de 2022.

RESUELVE:

PRIMERO.- Estimar las reclamaciones o subsanaciones presentadas por los interesados que a continuación constan en relación con el procedimiento por los siguientes motivos:

Apellidos y nombre	
BAUTISTA GARCÍA, CARMEN	Subsanada causa de exclusión
DOMÍNGUEZ CORTÉS, CRISTINA	Subsanada causa de exclusión
FERRER VILLAS, MARÍA FÁTIMA	Subsanada causa de exclusión
GRÁVALOS PARRA, PATRICIA	Subsanada causa de exclusión
MORALES GALVEZ, BELÉN	Subsanada causa de exclusión
SÁNCHEZ PEDRAZA, LAURA	Subsanada causa de exclusión

SEGUNDO: Hacer pública, para conocimiento de los interesados la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, según el siguiente detalle

RELACIÓN DE ADMITIDOS

n.º	Apellidos y nombre
1	BAUTISTA GARCÍA, CARMEN
2	CLAVERO AZOR, HELENCA PILAR
3	DOMÍNGUEZ CORTÉS, CRISTINA
4	FERRER VILLAS, MARÍA FÁTIMA





Ayuntamiento de Barbastro

5	GRÁVALOS PARRA, PATRICIA
6	LAPLANA CLAVERIA, ELISA JUSTA
7	LOPEZ SATUE, JOSE SERGIO
8	MORALES GALVEZ, BELÉN
9	PALACIN MIRANDA, OLGA
10	PINIES GARCES, MIRIAM FELICIANA
11	SÁNCHEZ PEDRAZA, LAURA
12	VILLEGAS AZLOR, NEREA

RELACIÓN DE EXCLUIDOS

n.º	Apellidos y nombre	Causa de exclusión
1	ADDA BENYOUCEF, MOHAMMED ABIL	No presenta homologación de la titulación
2	CABESTRE PEIRET, ANGELES	No presenta titulación
3	CARRILLO BOTELLO, RAMON ALFREDO	No presenta permiso de residencia y trabajo

SEGUNDO.- Designar el Tribunal calificador que estará integrado de la siguiente forma:

Presidente:

- Titular: D. Javier Ángel Trallero Pocino, TAEM Diplomado en Empresariales Ayuntamiento de Barbastro.
- Suplente: D. José María Sánchez Cabrero, Arquitecto Técnico Ayuntamiento de Barbastro.

Vocales:

- Titular: D.^a Cristina Romero Moreno, Oficial 2^a SSMM Ayuntamiento de Barbastro.
- Titular: D. Ramón Cereza Sampietro, Oficial 2^a SSMM Ayuntamiento de Barbastro.
- Titular: D. Verónica Subías Broto, Administrativo Ayuntamiento de Barbastro.
- Suplente: D. Ángel Manuel Reguera Ruiz, Oficial 2^a SSMM Ayuntamiento de Barbastro.
- Suplente: D. Faustino Salcedo Cobo, Oficial 1^a SSMM Ayuntamiento de Barbastro.
- Suplente: D. Silvia Cebollero Grau, Administrativo Ayuntamiento de Barbastro.

Secretario:

- Titular : D.^a María José López Solé, Administrativa Ayuntamiento de Barbastro.
- Suplente : D.^a Silvia Abadía Giménez, Administrativa Ayuntamiento de Barbastro.

TERCERO.- Fijar la celebración del ejercicio el día 3 de febrero de 2023, a las 9:30 horas, en la Sala Multiusos del Complejo Deportivo Ángel Orús y Piscina Climatizada de Barbastro, sito en Cl. Obispo Abad y Lasierra, s/n. El tribunal se reunirá previamente a las 9:00 horas en las mismas dependencias al objeto de deliberar sobre la indicada prueba. Los aspirantes deberán acudir provistos del documento de identidad y bolígrafo azul.”

Lo que se publica, para su conocimiento y efectos, significándole que, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede





Ayuntamiento de Barbastro

interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes ante el mismo órgano que dictó el acto o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huesca, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación. Si optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Barbastro, a fecha de firma electrónica.
La Concejala Delegada de Hacienda y Régimen Interior,
Fdo.: Blanca Galindo Sanz

